

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 510
La Serena, miércoles 27 de julio de 2011

Acuerdo N°5069

Se acuerda, en virtud a lo indicado por el Sr. Intendente en Ordinarios N° 892 y 900 de fecha 27 de julio de 2011 y a los Acuerdos N° 4824, 4850 y 5031 adoptados en las sesiones ordinarias N° 497, 498 y 508 de fechas 13 y 26 de enero y 29 de junio del año en curso respectivamente, por el Consejo Regional de Coquimbo, aprobar la siguiente propuesta de redistribución de asignación de recursos para atender las necesidades generadas por las situaciones de emergencia que ha debido enfrentar la Región de Coquimbo por causa de la sequía, por los efectos que produjo en el litoral regional el tsunami de marzo pasado y por las intensas precipitaciones por lluvias acaecidas en el mes de junio.

De un monto total de \$648.572.000.- ya asignados, se acuerda aprobar la siguiente distribución:

- Para necesidades de Sequía, tales como adquisición de elementos para conducción y almacenamiento de agua para la bebida y para fines de riego productivo (estanques y tuberías de diversas dimensiones); alimentación animal (forraje); alimentación de personas afectadas (cajas de alimentos); arrendamiento de camiones aljibes para el transporte y distribución de agua para la bebida; contratación de medios de transporte, de carga y descarga para distribuir la ayuda; y otras necesidades relacionadas con la sequía, la suma de \$356.000.000.-
- Para necesidades de las Precipitaciones, tales como adquisición de equipos de bombeo; trabajos de reparación de obras urbanas, en sectores de campamentos principalmente y reparación o reposición de muros de contención dañados por las lluvias; reparación de vías rurales a cargo de los municipios; reparación de infraestructura escolar: escuelas y jardines infantiles que sufrieron anegamientos; reparación de infraestructura hospitalaria: unidades de salud que sufrieron daños por las lluvias; contratación de camión limpiafosas para superar emergencia sanitaria de las localidades de Las Cañas y Huentelauquén, Provincia de Choapa, entre otras, la suma de \$252.062.000.-
- Para necesidades pendientes por acción de Tsunami, tales como reparación de embarcaciones menores dañadas de los pescadores de las caletas de Coquimbo y Punta de Choros; y reparación de locales de venta de comerciantes menores de la Caleta de Coquimbo, la suma de \$40.500.000.-

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 votos a favor de un total de 15 Consejeros asistentes a la sesión. La Consejera Sra. Navea no asiste a la sesión.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL